

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a fin de lograr la locación de un inmueble para futura sede del Juzgado Federal N° 2 de San Isidro, (provincia de Buenos Aires), por el término de tres años y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inc 1° de la ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 16/22.

2) El gasto que demande el alquiler del inmueble, estimado para el plazo de tres (3) años en PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 208.800), se afectará a las partidas del Presupuesto General de Gastos de los ejercicios financieros correspondientes.

Regístrese y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION